

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Español: Lengua y Literatura
Universidad:	Universidad de Burgos
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales:

El Plan de estudios ha presentado desviaciones en relación con el número de plazas verificadas anualmente en cada una de las modalidades, presencial y online. La Universidad de Burgos, en sus alegaciones, asume el compromiso de respetar el número de plazas aprobadas en la memoria de verificación en ambas modalidades, 20 para la presencial y 100 para la online. Este aspecto se considerará de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación para la renovación de la acreditación.

Además, a continuación se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe garantizar que los estudiantes adquieren en la doble titulación existente con el Grado de Historia y Patrimonio las competencias y los conocimientos descritos en la Memoria.
- Se debe aumentar la contratación de profesorado a tiempo completo.
- Se deben establecer acciones de mejora para incrementar el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas.
- Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.
- Se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC.
- Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.
- Se recomienda revisar, respecto al plan de mejora presentado, la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones-indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.
- Se recomienda establecer acciones para fomentar la movilidad de los estudiantes en modalidad virtual.
- Se recomienda seguir fomentando la ampliación de convenios de colaboración para mejorar la oferta de intercambios.
- Se recomienda prever cursos específicos para los estudiantes asiáticos de movilidad, ya que suelen tener un bajo nivel de LE, por lo que la inserción en el aula no suele ser fácil.
- Se recomienda establecer acciones para promover la movilidad del profesorado, ya que la modalidad online favorece en gran medida dicha movilidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado, de acuerdo con los requisitos de su disciplina, así como en relación con los avances científicos y tecnológicos.</p> <p>El título responde a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional por integrarse en los planes para la promoción del español que lleva a cabo la Junta de Castilla y León y por el cambio en el enfoque de algunas asignaturas según se propuso en la evaluación anterior. En este sentido, es destacable la oferta del grado en modalidad virtual y presencial, así como la creación de un grado conjunto. La consecuencia inmediata es un nada despreciable porcentaje de egresados que consiguen incorporarse al mercado laboral tempranamente.</p> <p>Se sigue manteniendo la recomendación de ampliar las áreas de interés profesional indicadas en el informe de renovación de acreditación anterior en relación con la comunicación empresarial y la redacción técnica y ejecutiva.</p> <p>Teniendo en cuenta el “III Plan del Español como Lengua Extranjera”, dependiente de la Consejería de Cultura y Turismo y las plausibles salidas profesiones ‘no reguladas’ como puede ser el profesor de ELE, se recomienda reflexionar el paso de la asignatura Enseñanza de la lengua materna de optativa a obligatoria a fin de dotar a los alumnos de una salida profesional acorde con su inserción laboral. El autoinforme menciona, asimismo, el III Acuerdo marco para la competitividad e innovación industrial de Castilla y León 2014-2020, el cual solo contempla la industria y, en lo que concierne a los recursos endógenos -punto 5.6- nada dice del potencial que la lengua puede jugar a ese respecto. Se recomienda hacer hincapié en ello.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p>

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, pero no se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El Plan de estudios ha presentado desviaciones en relación con el número de plazas verificadas anualmente en cada una de las modalidades, presencial y online. La Universidad de Burgos, en sus alegaciones, asume el compromiso de respetar el número de plazas aprobadas en la memoria de verificación en ambas modalidades, 20 para la presencial y 100 para la online. Este aspecto se considerará de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación para la renovación de la acreditación.

Los criterios de admisión al grado están perfectamente especificados en la intranet del Centro, coinciden con la memoria de verificación y se puede acceder fácilmente a ellos en la web del grado.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título. Se aportan, además, las actas de la comisión de reconocimiento a través de la intranet.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada y los cambios recogidos en el Modifica último (12/2/2019).

Se ha creado un título doble, junto con el grado en Historia y Patrimonio. Entre las evidencias aportadas se ha incluido el sistema de estructura conjunta de ambos planes de estudios y sus correspondientes reconocimientos, agrupados por tipologías formativas (créditos de formación básica, obligatorios y optativos), aunque no se han aportado evidencias detalladas en relación con la adecuación entre las competencias reconocidas y los conocimientos adquiridos, tal como queda definido en el R.D. 1393/2007.

Se debe garantizar que los estudiantes adquieren en la doble titulación con el Grado de Historia y Patrimonio las competencias y los conocimientos descritos en la Memoria.

Las actividades de coordinación se han realizado de manera adecuada y han surtido los efectos esperables, a raíz de la satisfacción expresada tanto por docentes como por estudiantes en relación con los datos proporcionados del Plan de Estudios en el Sistema de Información de la UBU (intranet), así como en las evidencias presentadas. Así mismo, este proceso queda registrado en las actas de Coordinación del título. A este respecto, se ha observado que sirve este medio para la presentación de quejas de los alumnos (acta del 3/7/2018), aunque no se especifican y se desconoce se pueden referir a este proceso. Se recomienda que se mencione el objeto de queja y las posibles soluciones que desde el título o desde el centro se pueden aportar.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información es comprensible, relevante y suficiente para el interés del título a través de la página web, donde están claramente diferenciados los itinerarios presencial y virtual y en todos los campos (información básica, información académica, enlaces de interés) existen datos disponibles. Cabe destacar que la web está semi-adaptada a personas ciegas, con lo que uno puede recibir la información de manera verbal sin instalar extensiones en el navegador.

Como norma general, la información está actualizada, es objetiva y coherente, aunque se observan apartados que no se actualizan desde 2015 (calendario académico, admisión, etc., pero el enlace resultante sí lo está) o 2017 (pruebas de evaluación). Se ha podido conocer que esta circunstancia depende de los servicios informáticos porque la información está al día, pero se desconoce por qué no sucede lo mismo con la fecha de referencia que aparece en la página web correspondiente.

Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes de que comience el curso. Visualmente aportan el icono que indica la lengua en la que se imparte. En ellas no figura el horario de tutorías del profesor, pero sí los datos de contacto. Existe un acceso específico con esta información.

En relación con las guías docentes, sin embargo, se recomienda modificar aquellas que asignen a "asistencia" o "asistencia y participación" un porcentaje de la nota final (en la mayoría se asigna 10%). La necesidad del cambio viene motivada porque, según el BOCYL del viernes, 9 de agosto de 2019 sobre la Universidad de Burgos, Capítulo 4. Procesos de evaluación y la propia normativa de evaluación de la universidad (documentos disponibles en la web de la UBU), la asistencia en sí no es objeto de evaluación, a no ser en casos puntuales y excepcionales, tales como una salida de campo.

La intranet del Centro es de fácil acceso. Toda la información necesaria se halla en la columna de la izquierda y no obliga al usuario a ir buscando por toda la página dónde se encuentra la información deseada. La inclusión de enlaces de interés es un punto fuerte de la web.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Facultad cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas.

No obstante, los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC.

En el Autoinforme se especifica que el seguimiento de los títulos se desarrolla según el procedimiento PA09 (Seguimiento interno de los títulos), al que se ha tenido acceso desde la página web del título. En el documento del SGIC: Capítulo 1. En el Sistema de la Facultad (MSGIC-01), no consta este procedimiento.

El procedimiento PA09 lleva asociado dos indicadores de seguimiento: Cumplimiento del plazo de elaboración del autoinforme y Plazo de respuesta a Agencia responsable del Seguimiento Externo. No se han encontrado evidencias del análisis de los resultados de estos indicadores.

Los autoinformes de seguimiento son públicos en la intranet y son aprobados por la Comisión del Grado. El último informe publicado pone 2019/20, pero dentro corresponde al análisis del 2018/19. No se han encontrado evidencias del autoinforme que analice el curso 2019/2020.

Respecto a los planes de mejora, la web del título dice que están disponibles en la intranet, pero solo se ha tenido acceso a un plan de mejora que abarca desde el 2015-2021 (subido a la intranet el 24 de enero de 2022). Dentro de los autoinformes de seguimiento se incluye en cada curso el plan de mejora anual.

Se recomienda establecer la sistemática necesaria para garantizar la trazabilidad de las acciones de mejora entre los diferentes planes de mejora anuales y los informes de autoevaluación.

En el Plan de mejora 2020/21 presentado, no aparecen todas las acciones de mejora identificadas a lo largo del informe de autoevaluación como, por ejemplo, "aumentar la tasa de profesores que somete a evaluación su actividad docente a través de DOCENTIA", "Seguir mejorando en la orientación académica y profesional en relación con el título", o "Seguir mejorando en el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje".

Por otra parte, respecto al Plan de mejora se recomienda revisar la correspondencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones-indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido. Por ejemplo, en la propuesta de mejora: Continuar trabajando para mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés, la acción definida es incrementar la tasa de participación en las encuestas, lo que no asegura que se cumpla el objetivo "mejora de la satisfacción de los grupos de interés". Por otro lado, el indicador de seguimiento "resultados de las encuestas" no evidencia que se haya mejorado la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Todas las recomendaciones que siguen en implantación han sido trasladadas a los planes de acción del 2020/21.

El Sistema de Información de la UBU permite la recogida sistemática de información relevante para la gestión del título.

Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 18/05/09. En el informe final de la primera renovación de la acreditación se recomendaba la implantación de un formulario web específico (quejas y sugerencias), que ya está público en la web.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido los requerimientos y las recomendaciones planteados en la anterior evaluación y se detallan las acciones tomadas para atenderlas y subsanarlas, si así era preciso.

Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación están siendo efectivas para la mejora del título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación adecuada. Más de la mitad del profesorado del título pertenece a la categoría de asociado y soporta casi el 40% de la docencia correspondiente al grado. Se debe aumentar la contratación de profesorado a tiempo completo y la transformación automática de las plazas cuyos profesores cuentan con la correspondiente acreditación para una figura contractual superior, así como mantener / conseguir la tasa de reposición.

La especialización del profesorado atendiendo a las asignaturas impartidas en el Grado es suficiente. Los indicadores sobre sexenios y quinquenios son positivos.

La adecuación del profesorado se demuestra en el último curso, hay 32 doctores de los 45 profesores que imparten docencia. La media de sexenios y de quinquenios es muy baja, porque el número de asociados, profesores ayudantes doctores y contratados doctores es muy elevado. Sin embargo, teniendo en cuenta el número de profesores que están en disposición de solicitarlo y conseguirlo son positivos.

La especialización del profesorado atendiendo a las asignaturas impartidas en el Grado es suficiente.

No se han podido consultar datos sobre la actualización del profesorado, salvo los que se desprenden del programa DOCENTIA. Aunque ha subido el porcentaje de profesorado evaluados mediante DOCENTIA, sigue siendo un número escaso.

No obstante, hay otros indicios que permiten evaluar esa labor como pueden ser las encuestas de satisfacción del alumnado. Los alumnos que participaron en la visita mostraron alto grado de satisfacción con respecto al personal académico.

Existen cursos de innovación y formación para el PDI, pero la participación del profesorado del título en estos cursos no es muy elevada. Solo se mencionan dos grupos en el autoinforme y uno de ellos es de lengua inglesa.

La formación del personal académico está asignada al Instituto de Formación del Profesorado, dependiente del Vicerrectorado de Profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados. En la Facultad existe una red inalámbrica, WIFI, que permite el acceso libre a la red a toda la comunidad universitaria. Además, según las evidencias constatadas, los espacios habilitados para la docencia están dotados de los recursos materiales adecuados. Las aulas cuentan con ordenador, proyector y sistema de sonido, que se renuevan periódicamente. También existen espacios habilitados para el trabajo en grupo.

En el caso de la modalidad on-line se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes.

Se constata que los despachos del PDI (81) son más numerosos que el número de aulas (25).

El personal de apoyo, de cariz administrativo y de gestión, es suficiente y adecuado.

Se dispone de los medios adecuados para el aprendizaje.

El autoinforme incluye en sus puntos fuertes «Durante el período de matriculación y antes se procura ofrecer una atención individualizada a través de entrevistas presenciales, telefónicas o por correo electrónico para los futuros alumnos que así lo soliciten». Sin embargo, no ha sido posible hallar esta información en la web. (Admisión / Matrícula).

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Se ha podido comprobar que se alcanzan los objetivos del programa formativo en justa correspondencia con la información contenida en las guías docentes de esas asignaturas.

Cabe destacar que los alumnos parecen recibir una formación equilibrada tanto en lengua como en literatura, ya que cada rama tiene los mismos créditos de formación básica, sin embargo, es cierto que a medida que avanzan las materias, el grado se inclina hacia la literatura.

Aunque los resultados académicos son mejores y los alumnos salen formados, conforme ha aumentado la demanda del grado, cada vez se dilata más en el tiempo la duración del grado. Es decir, los alumnos obtienen con éxito los conocimientos, pero no lo hacen en el tiempo previsto.

Las actividades formativas y la metodología utilizada se adecuan a lo contenido en las guías docentes y son las adecuadas para conseguir tanto el aprendizaje del estudiante como alcanzar con buen éxito la enseñanza de esos contenidos. Asimismo, las guías docentes se han adaptado añadiendo una adenda para ajustarse al cambio de modalidad de enseñanza durante el confinamiento y a posibles escenarios a los que adaptarse debido a la pandemia

Los alumnos acusan una carga de trabajo media-alta en sus encuestas docentes, lo que podría ser el motivo de que prefieran cursar menos asignaturas y así dedicarle más tiempo a cada una. Este dato se contradice con lo expresado por tanto por el colectivo de egresados y como por el de matriculados

asistentes a la reunión de evaluación, dado que consideraron que la carga era la apropiada. Esta circunstancia es comprensible a raíz de la baja participación en las encuestas.

El sistema de evaluación aplicado se ajusta a lo reflejado en las guías docentes y al sistema de evaluación de la Universidad de Burgos. Ambas modalidades proponen sistemas de evaluación similares, con participación en clase, lecciones magistrales, seminarios, trabajos, debates, exámenes y lecturas. El punto fuerte es que no todas las asignaturas constan de todos los métodos de evaluación, sino que cada una se limita únicamente a las prácticas que ayudan a consolidar los conocimientos en ellas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La tasa de matrícula se mantiene en los niveles propuestos por la modificación del grado, con tendencia al alza. Cada vez se reciben más estudiantes en cada modalidad. Las tasas de eficiencia y de rendimiento superan las expectativas reflejadas en la memoria.

Las tasas de abandono son altas en la modalidad a distancia, del que procede la mayor parte de abandonos, así como otras causas laborales para la de graduación. En las evidencias presentadas se observa cómo se alcanza un 48,42% en la tasa de abandono y un 3,68% en la de graduación en el último año (2020/21). Se han propuesto diversas actuaciones que, según lo reflejado en el autoinforme, comienzan a dar sus frutos, aunque lentamente.

Se valora positivamente la propuesta del grado en cuanto a enviar información a los alumnos potenciales antes del plazo de matrícula y también cómo el contacto telefónico con los alumnos ya matriculados parece ir paliando el abandono en primero.

Se recomienda que las encuestas que valoran estos datos se diferencien por enseñanza presencial y a distancia para tener indicadores más exactos. Asimismo, es preciso continuar con el asesoramiento a los estudiantes para realizar la matrícula acorde con su disponibilidad temporal.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se constata un índice de inserción laboral alto, dado el contexto socio-económico actual y el tipo de titulación. De hecho, un 73% de los egresados están trabajando al año de terminar los estudios y un 52'94% lo hacen en ese mismo periodo con un destino laboral relacionado con la titulación al año de finalizar los estudios.

La participación de egresados en la encuesta también refleja datos superiores al año 2018/2019 lo que puede significar que los procedimientos activados para la recogida de información están funcionando positivamente.

Respecto al "Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la Titulación antes de terminarla", no es positivo, lo que indicaría que los alumnos trabajan para costearse los estudios fuera del ámbito de estudio. Se recomienda establecer contacto entre la UBU y centros docentes de enseñanza no necesariamente reglada a fin de proponer a esos estudiantes como refuerzo por horas, etc.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se observa baja participación del alumnado en las encuestas de satisfacción. Dado que las encuestas son breves y sencillas de rellenar y que en 2013 se pasó a realizarlas en papel como medida de aumento, es destacable que la participación estudiantil sigue cayendo, más aún cuando aquellos alumnos que sí deciden tomar parte en las encuestas dan valoraciones positivas a profesores y asignaturas.

Tanto alumnos como egresados valoran la motivación propia y del profesorado como bastante alta y se muestran generalmente satisfechos, excepto por el curso 2019-20 en el que los parámetros bajaron, especialmente en aquellos alumnos que realizaron en ese curso su TFG.

Se recomienda que el grado analice en profundidad las causas de la baja participación y atienda a las necesidades del alumnado.

Se recomienda continuar trabajando para mejorar la satisfacción de los distintos grupos de interés, en particular del PAS, así como en la mejora del funcionamiento de los canales para la realización de quejas y sugerencias.

Se debe establecer un sistema para recoger la opinión de los empleadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La balanza de la movilidad en estudiantes se inclina definitivamente hacia los alumnos que el grado recibe. Con ello se prueba que es un grado de interés internacional, a parte del nacional que se ha señalado anteriormente.

Se observa también que los resultados no distinguen los datos procedentes de ambas modalidades, sino que los recogen todos bajo el paraguas del grado y es el autoinforme el que arroja luz sobre el asunto de que son los estudiantes de la movilidad virtual los que tienden a no realizar estudios en otras universidades, lastrando así la tasa de movilidad de los alumnos en modalidad presencial. A pesar de la existencia de convenios, estos alumnos de la UBU deciden no tomar parte en programas Erasmus y según las tablas tampoco parecen generar especial interés las movildades SICUE.

Se comprende que, al ser un grado en español, la proyección internacional no sea lo suficientemente atractiva en principio; sin embargo, los alumnos, especialmente de la modalidad online, no parecen ser del todo conscientes de cómo podrían enriquecerse en otras universidades españolas que también cuentan con modalidades online y semipresenciales, especialmente aquellos alumnos que tengan más interés en lo lingüístico.

Se recomienda diferenciar en los indicadores la modalidad presencial y a distancia para poder analizar los datos con más exactitud.

Se recomienda promover y estudiar cómo fomentar la movilidad en el grado virtual. Quizás se puedan realizar acuerdos con Universidades que dispongan de esa modalidad en el título para que esos alumnos accedan a una "movilidad en línea".

Se indica que hay movilidad de profesores, pero sin acceso a datos efectivos y se plantea como área de mejora seguir trabajando en el fomento de la movilidad del profesorado.

Se recomienda establecer acciones para promover la movilidad del profesorado, ya que la modalidad online favorece en gran medida dicha movilidad, y dado lo atractivo que resulta este título y cómo lo valoran los estudiantes extranjeros, parece lógico que tener como visitante a un profesor del mismo ha de ser interesante para otras universidades extranjeras.

Existen convenios de colaboración con otras universidades, más de 30 convenios del programa ERASMUS, y tanto su información general/requerimientos como las nuevas convocatorias son públicas y accesibles en la web de la universidad. No obstante, parece que funciona solo en un sentido: la recepción de alumnos extranjeros porque el número de estudiantes que lo disfruta son pocos y se desconoce la movilidad del profesorado.

Se recomienda seguir fomentando la ampliación de convenios de colaboración para mejorar la oferta de intercambios.

En el caso de los estudiantes asiáticos (China, Korea), suelen tener un bajo nivel de LE, por lo se recomienda prever cursos específicos para estos estudiantes, de manera que su inserción en el aula resulte más sencilla.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora que se presenta focaliza todos los puntos débiles del título, proponiendo responsables, indicadores y fechas de revisión.

Sin embargo, se recomienda que sea más concreto en la definición y seguimiento de algunos objetivos:

- Respecto al punto sobre "Continuar revisando y actualizando la información de la página web" se anima a llevar un seguimiento más estrecho de las guías docentes que se incorporan. De esta manera

pueden evitar que parezca que en las asignaturas se evalúe la asistencia en lugar de la participación, como se ha observado en algunas de ellas.

-Se considera necesario el punto acerca de recopilar más información sobre el PAS en el que se propone como acción "Realizar encuestas para el personal de administración y servicios" y se valora de manera muy positiva que el calendario de aplicación sea el presente curso.

-La mejora de las tasas de abandono propone como acción un seguimiento detallado, lo cual se valora de manera muy positiva, pero conviene que se elabore más en la manera de llevarlo a cabo. Es decir, que se especifique si se va a continuar con el asesoramiento telefónico a algunos alumnos de la modalidad online o si el método se va a sustituir por el de intentar llegar a los alumnos antes de que planifiquen el curso.

- Fomento de la movilidad saliente tanto de profesores como de estudiantes propios, mediante la diferenciación de encuestas con respecto a los datos de movilidad de la enseñanza presencial y a distancia para obtener mejores datos, en el caso de los estudiantes.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones